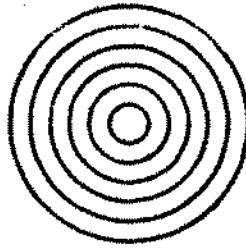


**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.
GENERAL

Original:
ESPAÑOL

S/Inf.323
8 mayo 1985

SECRETARIA

DISCURSO DEL SR. DR. MAX DE LA FUENTE PREN,
REPRESENTANTE DEL PERU, ANTE EL NOVENO PERIODO DE
SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL

Ya que la Delegación del Perú no ha tomado aún la palabra, deseo en primer lugar, expresar su satisfacción por la designación del Embajador Víctor Flores Olea como Presidente de la presente Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, ya que su amplia experiencia en la problemática multilateral hace de él la persona más idónea para llevar a buen término nuestros trabajos.

Quisiera a continuación referirme al documento que se encuentra ahora a nuestra consideración, a saber el documento CG/264 que contiene el Informe del Secretario General a la Conferencia General.

En opinión de mi Delegación, el Informe que nos presenta el Secretario General, Embajador Martínez Cobo, acerca de su gestión en lo que va de mayo de 1983 a abril de 1985, merece nuestra sincera felicitación pues se trata de una descripción honesta y objetiva del desempeño de las funciones que le incumben de conformidad con los mandatos del Tratado de Tlatelolco.

Tal como él lo señala acertadamente, las circunstancias internacionales que vivimos, con guerras localizadas en diferentes partes del mundo y una creciente carrera armamentista, hacen de nuestra Zona desnuclearizada, la única del orbe, un ejemplo a seguir pero también, paradójicamente, todo intento de la comunidad internacional de crear zonas similares en otras latitudes, choca ahora más que nunca, con la barrera de la desconfianza que caracteriza el escenario internacional.

El Embajador Martínez Cobo relata en otras partes de su informe, los viajes que en su condición de máximo funcionario del OPANAL ha realizado a los diferentes foros mundiales que tienen que ver con la naturaleza del Organismo que el jefatura,

efectuando en todos los casos una muy útil labor de difusión de los fines y objetivos del OPANAL y de las perspectivas que, para la paz mundial, ofrece dicho ejemplo.

De igual manera, la Delegación peruana estima que sus apreciaciones acerca de la actual dimensión jurisdiccional del Organismo, teniendo en cuenta las grandes limitaciones que sobre el mismo pesan, una de ellas y tal vez la más significativa referida a su limitación presupuestal, son ajustadas a la realidad y que su visión del OPANAL como un Organismo moral de claro contenido político, es ciertamente acertada y por lo tanto aceptable.

En lo sustantivo del Informe hay sin embargo, algunos aspectos en los que mi Delegación desearía insistir por considerarlos de especial importancia. Uno de ellos es el llamamiento a Francia para que ratifique sin mayor demora, el Protocolo Adicional I, haciendo caso de la preocupación generalizada por esta vital omisión, reiterada por los demás en una Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Otro de no menor relevancia, es aquel relacionado con la invocación a las hermanas Repúblicas del Caribe que aún no lo han hecho, a que se adhieran al Tratado de Tlatelolco, a fin de extender la Zona desnuclearizada a esa importante zona de nuestra geografía. Como lo dice el propio Secretario General, en ese sentido, la presencia de Cuba dentro de nuestra Organización contribuiría en forma especial, a la paz regional que tanto anhelamos todos. Asimismo, considera la Delegación peruana de especial significación la posibilidad de que la República Argentina ratifique pronto el instrumento jurídico que ahora nos convoca, y en ese sentido son muy alentadoras las expresiones compromisorias pronunciadas ayer por el distinguido Delegado argentino. Asimismo, que Brasil y Chile estudien, con seriedad, la posibilidad de efectuar las dispensas que los mantienen

por ahora, fuera de la contractualidad del Tratado pero afortunadamente, dentro de su espíritu y objetivos.

De igual manera, quisiera indicar que la presentación al Consejo del OPANAL por parte del Colegio de Abogados de Puerto Rico, de un informe acerca de la presunta presencia de armas nucleares en una Zona cubierta por el Protocolo I, trae a consideración, fuera de interpretaciones jurídicas que son susceptibles de debate, el grave problema de la posible violación del espíritu del Tratado por parte de potencias nucleares Miembros en el mismo. Este fenómeno no es nuevo, pues ya con ocasión del conflicto en el Atlántico Sur, mi Delegación expresó similar preocupación. Sobre este particular, la Delegación peruana es enfática en su rechazo enérgico de que consideraciones estratégicas de las grandes potencias sean susceptibles de poner en peligro una paz tan delicada y difícil de conseguir, como aquella consagrada por el Sistema de Tlatelolco.

En esta oportunidad, considero pertinente volver a señalar dentro de esta temática específica, lo que declaró el Delegado peruano en la Primera Comisión del XXIX Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando se aprobó el proyecto de resolución relativo a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I, y cito:

"Mi Delegación entiende que el silencio del Protocolo Adicional I permite la presentación de reservas a diferencia del Protocolo II que las prohíbe expresamente cualesquiera sea su enunciado o denominación. No obstante no debe perderse de vista que una reserva no puede, en modo alguno, contravenir el objeto y fin del Tratado, tal como lo prevé la Convención de Viena, en su Artículo 19, inciso C".

Mi Delegación considera que por la importancia del tema, el citado informe del Colegio de Abogados de Puerto Rico

podría ser devuelto, al término de esta Conferencia General, a manos del Consejo, para posteriores estudios por parte de la Secretaría General y con miras a ser examinado por la próxima Conferencia General.

Mi Delegación acoge con beneplácito los propósitos del distinguido Delegado de los Estados Unidos en el sentido de que su Gobierno está dispuesto a aclarar cualesquiera dudas acerca de las incógnitas levantadas por el informe antes mencionado.

Antes de concluir esta breve intervención, mi Delegación desea aunarse a las consideraciones tan claramente expuestas por el señor Secretario de Relaciones Exteriores, Don Bernardo Sepúlveda, así como por el Secretario General en la inauguración de este evento, en el sentido de que ésta es una oportunidad de oro para examinar nuevamente la viabilidad de fórmulas y mecanismos imaginativos que permitan limitar las armas convencionales.

Mi país se une a las declaraciones recién formuladas por los distinguidos Representantes de Venezuela y Panamá, miembros del Grupo de Contadora, de que la región centroamericana debe permanecer ajena al conflicto Este-Oeste, y así lo ha manifestado el Gobierno peruano en diferentes oportunidades reiterando su firme apoyo al principio fundamental de la solución pacífica de controversias y el reconocimiento de que muchas de las tensiones en el Istmo se deben a problemas de tipo económico-social.

Muchas gracias.